



Coronel Vidal, 7 de julio de 1986.

VISTO

El Expediente nº 261-I.M.-1986 y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 50; u y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 1º de julio de 1986;

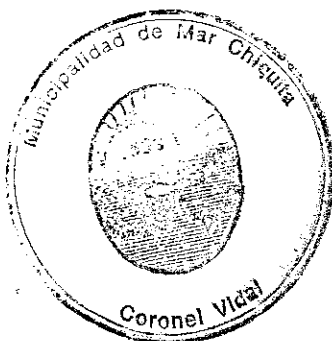
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 50, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de junio / de 1986, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.-----



HORACIO L. MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL

decreto nº 462



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

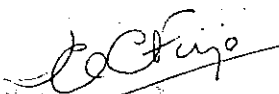
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato de /
----- comodato con la Dirección Provincial del Registro de las Per-
sonas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Ai-
res, en la persona de su representante legal, de una parte (una (1) habita-
ción) del inmueble de propiedad municipal donde funcionan las dependencias
de la Delegación Municipal, sito en la calle Niza entre San Carlos de Bari-
loche y Selva Negra de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar
Chiquita.-----

ARTICULO 2º: La autorización conferida en el Artículo 1º, deberá formalizar
----- se en los términos del modelo obrante a fs. 2/3 del Expte. Admi-
nistrativo Nº 261/86, ajustándose en lo que hace el objeto contractual a lo
especificado en el Artículo precedente.-----

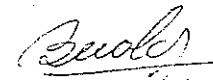
ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes
----- corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.-----

ORDENANZA Nº: 50

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-


MARIA CECILIA FREJE
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




JORGE RAÚL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL